

La Molina, 13 de Abril del 2026

OFICIO N° 002-2026-MDLM-CODISEC-ST

Señora:

MARIELLA FALLA CHANAME

Gerente de Seguridad Ciudadana – Secretaria Técnica del CORESEC-LM

Municipalidad Metropolitana de Lima

Jr. Conde de Superunda N° 169 – Cercado de Lima

Presente. –

Asunto: Se remite Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina correspondiente al Primer Trimestre 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el saludo cordial del señor Esteban Uceda Guerra-García, alcalde y presidente del CODISEC del distrito de La Molina, con el fin de informar lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN y en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se remite el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de La Molina, correspondiente al Primer Trimestre del año 2026, con el análisis que contempla cinco (5) objetivos estratégicos, diez (10) líneas de acción y veintiséis (26) actividades estratégicas.

Es cuanto se tiene que informar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



JAVIER HUGO ÁVALOS ARENAS KLOKOC
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC LA MOLINA



INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL I TRIMESTRE 2026

CONSEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – LA MOLINA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el saludo cordial del señor Esteban Uceda Guerra-García, alcalde y presidente del CODISEC del distrito de La Molina, con el fin de informar el cumplimiento de las Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 – 2027, correspondientes al Primer (I) Trimestre del año 2026.

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú y modificatorias.
- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias.
- Ley N° 31297 – Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 0011-2014-IN – Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN – Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana".



II. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Sobre la base del marco normativo precedente, el presente Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) del I Trimestre 2026, programadas en el PADSC 2024 – 2027 de la Municipalidad Distrital de La Molina, conforme al siguiente detalle:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 2: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR, JUNTAS VECINALES, REDES, COOPERANTES, POLICÍA ESCOLAR, PATRULLAJE JUVENIL, ENTRE OTROS)	PNP – GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0110-2026-MDLM-GSCV-SS	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (BAPES, JUNTAS VECINALES, RED DE COOPERANTES Y POLICÍA ESCOLAR)	1	1



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA DE ACCIÓN 4: GESTIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
ELABORACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	GOBIERNO LOCAL	-	INFORME	-	-
DIFUSION DEL PADSC A LA POBLACION DEL DISTRITO	GOBIERNO LOCAL	-	PUBLICACION	-	-
ACTIVIDADES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PARTICIPACIÓN A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, BRINDAR INFORMACIÓN, ENTRE OTROS)	GOBIERNO LOCAL	-	ACTA / INFORME	-	-
SESION ORDINARIA	GOBIERNO LOCAL	ACTA	ACTA	2	2
CONSULTA PÚBLICA	GOBIERNO LOCAL	ACTA	ACTA	1	1
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL CODISEC	GOBIERNO LOCAL	PUBLICACION LINK	INFORME	1	1
PUBLICACION DEL PADSC (PAGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACIÓN)	GOBIERNO LOCAL	-	PUBLICACION	-	-
PUBLICACION DEL DIRECTORIO (PAGINA WEB INSTITUCIONAL O LINK DE PUBLICACION	GOBIERNO LOCAL	PUBLICACION LINK	PUBLICACION	1	1





INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PADSC	GOBIERNO LOCAL	DECLARACIÓN JURADA	N° DE INFORMES	1	1
MAPA DE RIESGO	GOBIERNO LOCAL	MAPA – PDF	MAPA	1	1
MAPA DE DELITO	GOBIERNO LOCAL	MAPA – PDF	MAPA	1	1



LÍNEA DE ACCIÓN 5: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0111-2026-MDLM-GSCV-SS	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS	20%	30%
REGISTRO DEL SERENAZGO MUNICIPAL	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0101-2026-MDLM-GSCV-SS	INFORMES REMITIDOS	1	1
REUNIONES DE COORDINACIÓN PNP Y SERENAZGO	GOBIERNO LOCAL	-	INFORMES REMITIDOS	-	-

LÍNEA DE ACCIÓN 6: USO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA (OPERATIVIDAD, CONTROL, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, OPTIMIZACIÓN, REPARACIÓN)	GOBIERNO LOCAL	-	CÁMARAS OPERATIVAS / INFORME	-	-



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

LÍNEA DE ACCIÓN 8: PATRULLAJE

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	PNP Y GOBIERNO LOCAL	PLAN	PLAN	1	1
ELABORACION DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	GOBIERNO LOCAL	PLAN	PLAN	1	1
EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE MUNICIPAL	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0094-2026-MDLM-GSCV-SS	PATRULLAJES	9000	17,364
EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO	GOBIERNO LOCAL Y PNP	INFORME N° 0093-2026-MDLM-GSCV-SS	PATRULLAJES	750	742
EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE MIXTO (PNP, MIXTO, SERENAZGO Y JUNTAS VECINALES)	PNP	INFORME N° 0095-2026-MDLM-GSCV-SS	PATRULLAJES / INFORME	1	1
MONITOREO DE PATRULLAJE INTEGRADO Y MUNICIPAL MEDIANTE SIPCOP-M	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0096-2026-MDLM-GSCV-SS	REPORTES	1	1
ELABORACION DEL PLAN DE OPERACIONES PARA INICIO ESCOLAR, A TRAVES DE LA PRESENCIA POLICIAL EN LAS INTERMEDIACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	GOBIERNO LOCAL	PLAN	PLAN	1	1

LÍNEA DE ACCIÓN 9: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
MONITOREO DE RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO ADECUADO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON FACTORES DE RIESGO MEDIANTE EL SIPCOP-M	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0097-2026-MDLM-GSCV-SS	N° DE INFORMES	1	1
FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADOS POR EL DISTRITO CON LA RESPECTIVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0190 - 2026-MDLM-GSCV-SFA	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	25%	25%
OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0190-2026-MDLM-GSCV-SFA	OPERATIVOS	6	6



COORDINAR OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES EJECUTADOS EN ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA O RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0107-2026-MDLM-GSCV-SS	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	3	132
--	----------------------	-----------------------------------	----------------------------	---	-----

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CIUDADANA VÍA WEB PARA LA PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL EN LA VÍA PÚBLICA, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	GOBIERNO LOCAL	MEMORANDO N° 0346-2026-MDLM-GDSEC	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS	1	1

LÍNEA DE ACCIÓN 12: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA SANCIONAR EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOBIERNO LOCAL	MEMORANDO N° 0346-2026-MDLM-GDSEC	PUBLICACIONES REALIZADAS	1	1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 16: OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES	GOBIERNO LOCAL	INFORME N° 0104-2026-MDLM-GSCV-SS	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	1	1



LÍNEA DE ACCIÓN 17: PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA
IMPLEMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS/NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS (CIBERDELITOS) CONSIDERANDO EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVOS	GOBIERNO LOCAL	MEMORANDO N° 0228-2026-MDLM-OGCII	PUBLICACIONES REALIZADAS	1	1
DIFUNDIR INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, EXTORSIÓN, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) Y ORIENTACIÓN DE CANALES DE DENUNCIAS	GOBIERNO LOCAL	MEMORANDO N° 0228-2026-MDLM-OGCII	PUBLICACIONES REALIZADAS	1	1



III. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDAS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Prevención Comunitaria del delito y las violencias

Actividad estratégica: Programación, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes, cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).

Durante el I trimestre 2026, se ejecutaron acciones de programación, implementación y capacitación de la participación ciudadana, en coordinación con la OPC de la comisaria de Santa Felicia, Las Praderas y La Molina, logrando el cumplimiento del 100% de la meta programada.

En total se desarrollaron 159 actividades preventivas, destacando la juramentación de 04 Juntas Vecinales, 12 Red de Cooperantes y 01 BAPES de Seguridad Ciudadana, así como capacitaciones, rondas mixtas, recuperación de espacios públicos, charla preventivas y ceremonias, dirigidas a juntas vecinales, brigadas de autoprotección escolar (BAPES), policía escolar, patrullas juveniles y redes de cooperantes, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la articulación comunitaria.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA DE ACCIÓN 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Actividad estratégica: Sesión Ordinaria.

Se desarrolló la I y II Sesión Ordinaria del CODISEC con fechas 30 de enero y 13 de marzo del 2026, tal como consta en el acta que se extendió.

Actividad estratégica: Consulta pública.

Se desarrolló la I Consulta Pública con fecha 13 de marzo del 2026, tal como consta en el acta que se extendió.

Actividad estratégica: Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.

Se llevó a cabo una (1) evaluación, conforme a lo programado para el primer trimestre.

Actividad estratégica: Publicación del Directorio (pagina web institucional o link de publicación

<https://portal.munimolina.gob.pe/plan-local-de-seguridad-ciudadana/>

Se programó una (1) acción de difusión habiéndose ejecutado en su totalidad.

Actividad estratégica: Informes de implementación de actividades del PADSC.

Se programó realizar el informe trimestral de cumplimiento de actividades correspondiente al I Trimestre del año 2026, el cual se ha remitido.

Actividad estratégica: Mapa de riesgo.

Se elaboró y adjunta el respectivo mapa de riesgo.

Actividad estratégica: Mapa de delito.

Se elaboró y adjunta el respectivo mapa de delito.

LÍNEA DE ACCIÓN 5: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

Actividad estratégica: Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal.

Se capacitó al 30% (108 serenos) superando la meta programada del 20%, como evidencia de las capacitaciones, se adjunta listado de firmas de capacitaciones.

Actividad estratégica: Registro del serenazgo municipal.

Se ha ejecutado la actualización del registro de nuestro personal operativo, el mismo que labora en tres turnos rotativos (mañana, tarde y noche), sumando un total de 358 miembros (anexamos la impresión del registro del SINASEC).



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

LÍNEA DE ACCIÓN 8: Patrullaje

Actividad estratégica: Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado

Se elaboró y adjunta el respectivo Plan.

Actividad estratégica: Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal

Se elaboró y adjunta el respectivo Plan.

Actividad estratégica: Ejecución del patrullaje municipal.

Durante el Primer Trimestre de 2026, la Municipalidad Distrital de La Molina ejecuto 17,364 patrullajes municipales, superando la meta programada de 9,000 patrullajes, lo que representa un avance del 193%; dicha actividad fue realizada por el personal de Serenazgo con recursos propios, empleando unidades motorizadas, drones, serenos a pie grupos operativos especializados (Grupo Gold, Brigada Canina y Grupo MOLICOP). Se patrulló por los sectores policiales según los horarios indicados en el Cuadro-1. Cabe señalar que el Patrullaje Municipal se registró en enero y febrero (formato antiguo) y en marzo en el nuevo Formato de Ocurrencias del Servicio de Serenazgo de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0427-2024-in, el cual es entregado al personal de serenazgo al inicio de cada servicio para que registre las novedades durante su turno, con la finalidad de sustentar la Actividad.

Se adjunta el escaneado de los 17,364 partes de patrullaje municipal firmados por el sereno y el supervisor de serenazgo, ordenados por día, turno, mes y foliados (del 0001 al 17,364 folio).

Actividad estratégica: Ejecución del patrullaje integrado.

Durante el primer trimestre de 2026 se ejecutaron 742 patrullajes integrados, cumpliéndose en 99% de los 750 patrullajes programados en el PASC 2024 – 2027, con personal policial Mediante Acuerdo y personal de Serenazgo en camionetas, prestando apoyo en promedio diario en el mes de enero (09 PNP), febrero (2 PNP) y marzo (9 PNP), de acuerdo a la disponibilidad de efectivos policiales de la DIVPOL ESTE-2 y comisarias del distrito, cubriendo los sectores policiales (Comisaria Santa Felicia (02 Sectores), Comisaria La Molina (02 Sectores) y Comisaria Las Praderas (02 Sectores)), en turnos de mañana (07:00-15:00 Hrs), tarde (15:00-23:00 Hrs) y noche (23:00-07:00 Hrs). Se continúa gestionando el incremento de efectivos policiales para este patrullaje.

Actividad estratégica: Ejecución del patrullaje mixto (PNP, mixto, serenazgo y juntas vecinales).

En este periodo se realizaron 05 Patrullajes Mixtos, en las zonas de Urb. Santa Patricia I Etapa, Urb. Santa Patricia II Etapa, AA. HH Viña Alta y otros lugares.

Como evidencia de la ejecución de los 05 Patrullajes Mixtos realizadas, se adjuntan 05 ACTAS, firmadas por los Comisarios de la jurisdicción donde se realizó la Ronda, el Subgerente de Serenazgo y personal del Grupo de Acercamiento Ciudadano.

Actividad estratégica: Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante SIPCOP-M.

Según el reporte generado por el SIPCOP-M, validando los patrullajes integrados y municipales del Tramo 2026, que se comprende de Febrero a Diciembre del 2026. Respecto al Tramo (Enero – Marzo), se cumplió con 1,787 patrullajes válidos de los 1,800 patrullajes programados, alcanzando un total de 99% es en base a los reportes generados por la Empresa SATELCOM, que presta servicios de GPS, para el cumplimiento del Compromiso 5, ya que la Plataforma SIPCOP-M del MININTER, viene presentando fallas reiteradas en la operatividad, la cual afecta el adecuado cumplimiento del Compromiso 5.





Actividad estratégica: Elaboración del Plan de operaciones para inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la Institución Educativa

Se elaboró y adjunta el respectivo Plan.

LÍNEA DE ACCIÓN 9: Espacios públicos seguros

Actividad estratégica: Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.

En el 1er. Trimestre 2026, para ejecutar esta actividad, se realizó en los espacios públicos identificados en el año 2025 por jurisdicción policial, que a continuación detallo:



- 1) Losa Deportiva Las Hormigas – Jurisdicción Policial Santa Felicia.
- 2) Pq. 2 de la Cooperativa de Vivienda Constructores - Jurisdicción Policial Las Praderas.
- 3) Losa Deportiva N° 4 – IV Etapa Musa – Jurisdicción Policial La Molina .

Se realizaron 02 actividades mensuales en cada espacio público, de las cuales 01 actividad debe ser con niños. En el 1er. Trimestre 2026, se cumplieron con las 12 actividades, alcanzando un 100% de ejecución en este periodo en los meses de enero y febrero, durante el mes de marzo, se realizaron las encuestas en los 03 nuevos espacios públicos del distrito, donde se realizarán las actividades a partir del mes de abril 2026, según lo establecido en la Ficha Técnica del Indicador 5.3 del Compromiso, del año 2026.

Actividad estratégica: Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento.

Se alcanzó un cumplimiento del 25% en cuanto a la fiscalización del cumplimiento de horarios de atención, conforme a la programación, tal como consta en el Informe N° 0190-2026-MDLM-GSCV-SFA.

Actividad estratégica: Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública

Se llevaron a cabo 06 operativos, tal como consta en el Informe N° 0190-2026-MDLM-GSCV-SFA.

Actividad estratégica: Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobierno Locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.

Durante el I trimestre de 2026 la problemática delictiva que afecta a nuestro distrito, es el arrebato de celulares, realizados por personas en motos lineales en algunos casos camuflados de deliverys, siendo las víctimas en su mayoría alumnos universitarios (08 Universidades ⇔ +30,000 alumnos) y personas que se desplazan en la vía pública distraídas con el celular en la mano.

Cabe señalar que, según los registros de nuestra jurisdicción, los robos a personas bajo la modalidad de arrebato de celulares, de Enero a Marzo 2026, representa el 50% (66 casos) del total de delitos.

Esta situación genera una creciente preocupación entre los vecinos del distrito, ya que afecta no solo su seguridad, sino también su confianza en el entorno social y comercial. En ese sentido, se ha coordinado con los 03 comisarios del distrito (Santa Felicia, La Molina y Las Praderas), para ejecutar de acuerdo a su disponibilidad Operativos conjuntos de control de identidad de personas en vehículos particulares, transporte público y motos lineales con posibles requisitorias.



Por lo antes indicado, en este 1er. Trimestre 2026, se realizó 132 OPERATIVOS CONJUNTOS DE CONTROL DE IDENTIDAD, en las 03 jurisdicciones policiales del distrito, superando lo programado en más del 100%. Se va realizar la Actualización del PASC 2026, de acuerdo al Plan Nacional 2026 – 2028, a la espera de la capacitación por parte del MININTER.

Como medio de verificación de los Operativos realizados, se adjunta las 132 Notas Informativas de los Operativos conjuntos antes mencionados.

Al finalizar el 1er. Trimestre 2026 (66 casos), los robos a persona han registrado una REDUCCIÓN del 37%, comparando el 1er Trimestre 2025 (104 casos).

LÍNEA DE ACCIÓN 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Actividad estratégica: Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Con relación a la Actividad Estratégica "Desarrollo de Campaña de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública violencia contra las mujeres, niños niñas y adolescentes" Con la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional se desarrolló el spot de Difusión sobre la Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, al de abe señalar que esta Gerencia no cuenta con funciones ni competencias relacionadas con la administración de canales de difusión, conforme lo establecido.

<https://www.facebook.com/share/r/1SsoNxjta4/>

LÍNEA DE ACCIÓN 12: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Actividad estratégica: Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos

Con relación a la Actividad Estratégica "Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos" La Gerencia de Desarrollo Social Educación y Cultura desarrolla los mecanismos de Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, establece políticas de prevención para hacer frente a los actos de acoso en espacios públicos comprendiendo estas como las vías públicas y zonas de recreación pública. Reconoce que estos actos afectan la dignidad de las personas y derechos fundamentales. Contempla la sanción en el ámbito administrativo por lo que ha realizado el proyecto de Ordenanza que Previene, Prohíbe y Sanciona a quienes realicen y toleren el acoso sexual en espacios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 16: Operativos para desarticular bandas criminales

Actividad estratégica: Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales.

Con respecto a la ejecución de esta ACTIVIDAD en este 1er. Trimestre 2026, se realizó trabajo conjunto efectuado por los Analistas de Video vigilancia de la Serenazgo y personal policial de la Unidad Policial: División de Robos de la DININCRI, por los siguientes casos:

- 1) Desarticulación de la banda criminal "Los Maleantes del Centro" dedicada al robo de domicilios en la modalidad de escalamiento y de fractura de puerta, así como al robo de vehículos – capturados en flagrancia delictiva. - NOTA INFORMATIVA N° 262-2026-MDLM – GSCV-SS del 11ENE2026.



- 2) Captura de la Banda Criminal en el Cerro Centinela por robo a domicilio. NOTA INFORMATIVA N° 1540-2026-MDLM – GSCV-SS del 01MAR2026.
- 3) Desarticulación de la banda criminal "Los Reyes del Agucho" dedicada al robo de domicilios en la modalidad de fractura de puerta, quienes utilizaban vehículos de alta gama para no ser detectados en sus ilícitos penales NOTA INFORMATIVA N° 1666-2026-MDLM – GSCV-SS del 06MAR2026.

Como sustento de esta actividad que se cumplió en un 100%, se adjunta las 03 NOTAS INFORMATIVAS, cuyo resultado fue la captura de las bandas criminales.

LÍNEA DE ACCIÓN 17: Prevención de delitos informáticos

Actividad estratégica: Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelitos) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.

Proteger a nuestros hijos en el entorno digital también empieza en casa
Compañarlos, escucharlos y mantener una comunicación cercana es clave para prevenir riesgos en internet y ayudarlos a navegar con mayor seguridad.

Promovamos un uso responsable de la tecnología, con confianza, orientación y atención a su bienestar emocional.

Se programó una (1) acción de difusión habiéndose ejecutado en su totalidad.

Actividad estratégica: Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de canales de denuncias.

❖ **Ante una llamada sospechosa, la mejor respuesta es actuar con inteligencia**

La prevención y la reacción oportuna pueden marcar la diferencia frente a un intento de extorsión. Mantener la serenidad, corroborar la información por canales seguros y alertar de inmediato a las autoridades son pasos clave para proteger a tu familia y tu tranquilidad. Desde La Municipalidad de La Molina seguimos impulsando acciones de orientación y prevención para que nuestros vecinos estén siempre informados y preparados ante cualquier modalidad delictiva.

Se programó una (1) acción de difusión habiéndose ejecutado en su totalidad.

Nombre del responsable de la Secretaría Técnica

Gral. PNP (r) Javier Hugo Ávalos Arenas Klokoeh

Fecha de realizado el informe:

Lunes, 13 de Abril del 2026

JAVIER HUGO ÁVALOS ARENAS KLOKOEH
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC LA MOLINA

**Firma del responsable de la Secretaría Técnica
del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**